

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha: 18 de Agosto de 1951.

Vence 18 de Febrero de 1952. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 3100-I-295.

Vistos los informes recaidos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don. DIEGO BARRIGA para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.10 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle Serrano esq. San Martín N.º El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTecedentes

Nombre del propietario: Diego Barriga domicilio: Lincoyan esq. O'Higgins

Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio: Freire N.º 382

matr. N.º patente N.º

Constructor Alfonso Santander domicilio: P. Arana N.º 274

matr. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.....

Dimensiones del terreno 40,25 mts.º superficie edificada 1º piso 40,25 mts.º 2º piso 40,25 "

Planes y Documentos Autorizados

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable lo presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.º " de fachadas dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia

13. Verbo PRESUPUESTO: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS

En la ejecución de esta obra se observarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS POR: Ext. arenas, edif., Inspección, y L. Control según Blt. N.º 4681 de 24/VII/51.

TOTAL: \$ 2.270,00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

Ramón del Castillo Ayza
Dirección de Obras Municipales

116.-

1951

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

Certificado N° 1783-R-98

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales
que suscribe certifica:

Que de acuerdo con el artículo 20
de la Ordenanza General de Construcciones y Urbaniza-
ción, se procedió por personal de esta Dirección a
efectuar la Recepción Final de las Obras de edifica-
ción de la propiedad del señor Diego Barriga, ubi-
cada en la calle Ig. Serrano N° 340 de esta ciudad,
no encontrándose observaciones que formular.-

Al presente certificado no elimina
al arquitecto señor Guillermo Kaulen ni al construc-
tor señor Alfonso Santander, de las responsabilidad-
quel les pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto
en los artículos 24, 25, 26, 27, y 28 de la Ordenan-
za General de Construcciones y Urbanización.-

Se extiende el presente certificado
a petición del interesado y para los fines que estime
conveniente.-

CONCEPCION, 2 de Julio de 1952.-

Ramón del Castillo Suárez
Director de Obras Municipales

"c.-"

83